

## Descripción general de la organización de la COPA

Promotor	DITEC
Productor	Horta Producciones
Organizador	Comité de Organización con representación de Ditec por el promotor Horta Producciones por el Organizador Anare (Fadech) por la parte deportiva

De este comité de organización dependen como equipo ejecutivo y entre otros

- 1 Director general de la Copa
- 1 Director de Prueba de cada evento (Puede ser el mismo director general de la Copa)
- 1 Colegio de comisarios deportivos
- 1 Jefe Unidad técnica

A su vez de este Director de Prueba y de los Comisarios deportivos dependen los distintos staff de oficiales de la competencia como Jefes de Parque Cerrado, Oficiales de Boxes, Jueces de largada, Jueces de llegada, Cronometristas, Equipos de seguridad en pista, Banderilleros, Equipos de Asistencia rápida, Autos de seguridad, Equipo médico y otros necesarios para los eventos de este tipo.

### Pilotos y Concurrentes.

Cada piloto debe obligatoriamente estar acreditado como piloto deportivo con licencia Fadech vigente y debe tener un "Concurrente", que es quien lo representa a todo efecto durante el evento. Es por esto que en muchas partes de este reglamento se hace referencia a este representante.

## **1. Prólogo**

1.1 La Empresa HORTA PRODUCCIONES (en adelante el "Productor") producirá la PORSCHE CAYMAN GT4 CHALLENGE (en lo sucesivo "la COPA") reservado para la Autos de Gran Turismo PORSCHE GT4 CAYMAN, que es propiedad de DITEC (en adelante el "Promotor"). La COPA otorga títulos para pilotos de la CAYMAN GT4 CHALLENGE en categorías EXP/AM y AM/AM y un título de la PORSCHE CAYMAN GT4 CHALLENGE para los autos.

1.2 La COPA se rige por el Código Deportivo Internacional de la FIA y sus apéndices (en lo sucesivo "el Código o CDI"), las prescripciones generales para circuitos, las prescripciones generales de series internacionales y el presente Reglamento Deportivo específico para la COPA. Todas las partes participantes (Promotor, ADN, Organizadores, Concurrentes, Competidores y los Circuitos) se comprometen a aplicar, respetar y hacer respetar las normas que rigen la COPA.

1.3 El Comité de Organización de la COPA podrá:

A. Tratar cuestiones relativas a la aceptación de los coches PORSCHE GT4 como se especifica en el presente Reglamento.

B. Deliberar sobre la aceptación de ingreso de los equipos y preparadores en la COPA;

C. Tratar cuestiones relativas a la aceptación de los pilotos.

E. Autorizar un competidor para cambiar su automóvil en el transcurso de la temporada dentro de la misma categoría.

F. Decidir sobre la existencia de una categoría EXP para pilotos en la temporada y los límites de experiencia entre EXP y AM para esa temporada de la COPA si los hubieran.

F. Deliberar acerca de la categorización de un piloto (EXP o AM).

## **2. Reglamentos**

2.1 Estos reglamentos deportivos de la PORSCHE CAYMAN GT4 CHALLENGE estarán publicados el 27/4/2017 y entrarán en vigor el 1ro de abril de 2017.

2.2 Todos los pilotos y sus concurrentes que participan en la COPA serán informados de cualquier cambio a estos reglamentos con los detalles de la fecha en que los cambios entren en vigor.

## **3. Compromiso general**

3.1. Todos los pilotos, concurrentes y oficiales que participan en la COPA, se comprometen, en nombre de ellos mismos, sus empleados y sus agentes, en la observación de todas las disposiciones previstas, modificadas o suplementadas del Código CDI, las prescripciones generales para circuitos, los reglamentos Técnicos de la COPA, y el presente Reglamento Deportivo. Todos los boletines informativos serán aprobados por la ADN y / o los Comisarios Deportivos.

## **4. Condiciones generales**

4.1. Es obligación del concurrente garantizar que todas las personas relacionadas con su inscripción observen y acaten todos los requisitos del Código, las Prescripciones Generales para circuitos, la Prescripción General de la COPA, el Código Deportivo Nacional Fadech, los Reglamentos Técnicos y las Reglamentos Deportivos.

4.2 Si un concurrente no puede estar presente en persona en el evento, éste debe nominar a su representante por escrito. A lo largo de toda la duración del evento, cualquier persona a cargo de un automóvil

inscrito durante cualquier actividad de un evento es responsable solidariamente con el concurrente en garantizar que se cumplan todos los requisitos y reglamentos.

4.3 La clasificación final de un Piloto como EXP o AM será determinada por el comité de organización y esta clasificación podrá ser evaluada y modificada durante el desarrollo de la COPA si el piloto ha sido inscrito con esa condición y se le ha informado debidamente.

4.4. Los concurrentes deben asegurarse de que sus vehículos cumplan con las condiciones de elegibilidad y seguridad durante todo el evento.

4.5 La presentación de un coche para las verificaciones técnicas y administrativas será considerada una afirmación implícita y responsable de conformidad a los reglamentos.

4.6 Todas las personas relacionadas de alguna manera con un automóvil inscrito o presentes en cualquier otra función o capacidad en el paddock, pits, calle de pits, o en la pista, deben llevar una credencial y ropa adecuada en todo momento.

## **5. Licencias**

5.1. Todos los pilotos, que participan en la COPA deben poseer licencias Deportivas validadas por Fadech. El requisito mínimo es una Licencia Nacional Fadech para piloto grado D y donde sea aplicable, licencias válidas y/o autorizaciones expedidas por sus ADN (Art 3.9 CDI FIA). El piloto debe estar en posesión de un certificado médico de aptitud.

## **6. Vehículos elegibles**

6.1 Los eventos están reservados para PORSCHE CAYMAN GT4 y homologados por FIA como está definido por las Reglamentaciones Técnicas Aplicables.

6.2 En circunstancias excepcionales, el comité organizador se reserva el derecho de aceptar coches "invitados", en que su ficha técnica es temporal o está incompleta. Estos coches y sus pilotos no marcarán ni desplazarán los puntajes aunque puedan ser acreedores a algún premio por su ubicación en la general.

## **7. EVENTOS de la COPA**

7.1 Cada evento tendrá la condición de un evento Nacional restringido

7.2 La COPA consta de los siguientes tipos de eventos:

- Caso A: dos carreras, ambos de una duración de veinticinco (25) minutos + dos (2) vueltas.
- Caso B: una carrera con una duración máxima de 3 horas

*Eventos según el caso A son considerados como "eventos de velocidad "*  
*Eventos según el caso B son considerados como "eventos de resistencia"*

Salvo en circunstancias excepcionales, cada uno de los Eventos estará formado por:

- Dos sesiones de entrenamientos libres con un máximo de quince (15) minutos cada sesión.
- En caso A: dos sesiones de clasificación de un máximo de treinta (30) minutos cada una.
- En el caso B: dos sesiones de clasificación de aproximadamente treinta (30) minutos cada una.

En todo caso el Reglamento Particular de cada evento o competencia anunciará la duración exacta en caso de eventos A y B.

7.3 El número máximo de eventos en el Campeonato está fijado en seis (6).

7.4 La lista definitiva de los eventos está publicada por el promotor antes del 1° Marzo de cada año. En el caso de "fuerza mayor", el Promotor se reserva el derecho a modificar estas fechas así como el formato del evento.

7.5 Un evento puede ser cancelado del calendario si menos de ocho coches confirman su participación en dicho evento.

7.6 La lista de eventos en el año 2017 de la PORSCHE CAYMAN GT4 CHALLENGE es como sigue:

Evento	Fecha	Autodromo	Pais	Competencia	Clasif.
Evento 1	22- de Abril	Codegua	Chile	Velocidad	A
Evento 2	03 de Junio	Codegua	Chile	Velocidad	A
Evento 3	19 de Agosto	Codegua	Chile	Velocidad	A
Evento 4	30 de Septiembre	Codegua	Chile	Velocidad	A
Evento 5	21 de Octubre	Codegua	Chile	Velocidad	A
Evento 6	18 de Noviembre	Temuco	Chile	Resistencia	B

## 8. Clasificación y puntuación

8.1 En el caso A de un evento de "Velocidad": Se otorgarán puntos por los títulos de pilotos y para los equipos o autos de la COPA a cada carrera de Velocidad de acuerdo a la siguiente escala:

- 1°: 25 puntos.
- 2°: 18 puntos
- 3°: 15 puntos
- 4°: 12 puntos
- 5°: 10 puntos
- 6°: 8 puntos
- 7°: 6 puntos
- 8°: 4 puntos
- 9°: 2 puntos
- 10°: 1 punto

8.2 En el caso B de un evento de "Resistencia": Se otorgarán puntos por los títulos de pilotos y para los equipos o autos de la COPA a cada carrera de Resistencia de acuerdo a la siguiente escala:

- 1°: 37,5 puntos
- 2°: 27 puntos
- 3°: 22,5 puntos
- 4°: 18 puntos
- 5°: 15 puntos
- 6°: 12 puntos
- 7°: 9 puntos
- 8°: 8 puntos
- 9°: 6 puntos
- 10°: 3 punto

8.3 Si una carrera se suspende o cancela en virtud del artículo 40 y no se puede reanudar, entonces:

- A. No se concederán puntos al piloto(s) ni al equipo o autos si el líder no ha completado al menos dos vueltas;
- B. Se otorgará la mitad de los puntos al piloto(s) y a los equipos o autos si el líder ha completado más de dos vueltas, pero menos el 75% de la distancia (o tiempo) de la carrera original.
- C. Se concederán puntos completos al piloto(s) y a los equipos o autos si el líder ha completado el 75% o más de la distancia (o tiempo) de la carrera original.

8.4 El trofeo y título de Pilotos y autos de la PORSCHE CAYMAN GT4 CHALLENGE será otorgado al piloto (s), y auto que haya obtenido el mayor número de puntos, tomando en consideración los resultados globales obtenidos durante todos los eventos que se hayan efectivamente realizado o todos aquellos en que cada uno haya participado.

8.5 Si dos o más pilotos o autos terminan la temporada con el mismo número de puntos, entonces el lugar más alto en la serie se adjudicará a:

- A. El titular de la mayor cantidad de primeros lugares;
- B. Si el número de primeros lugares es la misma, el titular del mayor número de segundos lugares;
- C. Si el número de segundos lugares es la misma, el titular de la mayor cantidad de terceros lugares y así sucesivamente hasta que surja un ganador.
- D. Si este procedimiento no produce un resultado, el procedimiento de una “moneda al aire” decidirá al ganador.
- E. Caso especial: los pilotos del mismo coche que terminan con el mismo número de puntos comparten el mismo lugar en la COPA.

## **9. Organizador**

9.1. Una solicitud para organizar cada evento debe ser hecha oportunamente a Fadech, de lo cual se encargará el productor a través de su comité de organización.

## **10. Organización de eventos**

10.1 El Comité de Organización deberá proporcionar la información que figura en el apéndice 1 al Promotor a más tardar 30 días antes del evento.

## **11. Los Oficiales**

11.1 Los siguientes oficiales serán designados para la COPA:

- Un Director de Carrera y, cuando corresponda, su adjunto.
- Un Comisario o delegado técnico de la COPA.
- Un Oficial (s) cronometraje
- Un Oficial (s) de calle de pits

11.2 Otros Oficiales designados por la ADN.

- Un Jefe de Revisores Tecnicos
- Un Panel de Comisarios Deportivos

11.3 El Director de Prueba y/o su Adjunto deberá trabajar en consulta permanente con el Director de Carrera. El Director de Carrera y/o su ayudante tendrá autoridad preponderante en los temas siguientes y el Director de la Prueba sólo puede dar órdenes en relación a ellas con el acuerdo expreso del Director de Carrera:

- A. El control de la práctica y de la carrera, la adhesión al programa y, si lo considera necesario, la formulación de una propuesta a considerar por los Comisarios para modificar la cronología o el programa, de conformidad con el código o los reglamentos deportivos,
- B. La detención de cualquier coche con el consentimiento de los Comisarios Deportivos en conformidad con el código o los reglamentos deportivos,
- C. La interrupción de la práctica o la suspensión de la carrera de conformidad con las normas deportivas si lo considera inseguro para continuar y asegurar que se lleve a cabo el correcto procedimiento de reiniciación de la práctica o carrera,
- D. El procedimiento de largada,
- E. El uso del coche de seguridad,
- F. La neutralización de las prácticas (procedimiento de bandera amarilla en todo el circuito).

11.4 El Director de la Prueba o su adjunto asignado debe estar permanentemente en el control de la carrera y en contacto radial con todos los oficiales jefes de área en los puestos de oficiales durante todas las sesiones de la COPA en el evento.

11.5 La función de Delegado Técnico de la COPA es ayudar a los oficiales del caso en sus funciones, para ver dentro de sus esferas de competencia que todos los Reglamentos Técnicos que rigen la COPA son respetados, para formular las observaciones que juzgue necesarias y elaborar los informes necesarios sobre el evento.

11.6 El Delegado Técnico de la COPA designado por el comité de organización será responsable de las verificaciones y tendrá plena autoridad sobre los verificadores locales e informará al Jefe de los verificadores o comisario técnico.

## **12. Requisitos de los competidores.**

12.1 Durante un evento, un coche puede ser compartido entre:

- A. Un piloto experto (EXP) y un piloto aficionado (AM);
- B. Dos (2) pilotos aficionados (AM).
- C. Sólo un (1) piloto aficionado (AM), salvo en casos del evento B donde no está permitido conducir a un solo piloto.

12.2 Definiciones de las categorizaciones de pilotos:

**PROFESIONAL (PRO)** No podrán participar en la COPA

Piloto Profesional reconocido generalmente como un conocido piloto en la Escena Internacional, y satisface al menos uno de los siguientes criterios:

- Ha tenido una Súper Licencia (para la Fórmula Uno),
- Ha tenido podio en 24 horas de Le Mans, simples
- Ha sido un piloto profesional, pagado por un fabricante de automóviles o equipo.
- Ha terminado en el top 6 en la clasificación general de un Campeonato Internacional de monoplazas.
- Es un piloto cuyas actuaciones y logros, a pesar de no estar cubiertos por una de las definiciones anteriores, puede ser considerado como profesional por el Comité de Organización.

Estos pilotos serán calificados de Profesionales y no podrán competir en la COPA salvo que se los tuviere como invitados de un evento sin derechos deportivos de puntos por la COPA.

**EXPERTOS (EXP) y AMATEUR (AM)**

Sólo el COMITÉ DE ORGANIZACIÓN podrá clasificar para estos efectos a los pilotos calificados para participar entre las categoría Amateur (AM) y Expertos (EXP)

12.3 Pilotos categoría Amateur (AM): Todos los pilotos que no sean profesionales (PRO), serán clasificados inicialmente como pilotos amateur (AM) y sólo el Comité de Organización podrá reclasificarlos al inicio de su participación en la COPA o durante su participación en la misma. La reclasificación de un piloto después de su debut en la COPA, será aplicable sólo para aquellos pilotos en que su historial deportivo inicial dejase algunas dudas para su clasificación definitiva y el piloto fuese informado de esto al inscribirse por primera vez.

12.4 Salvo en los casos de eventos B, sólo pilotos amateur (AM) pueden correr solos en las dos carreras. Los pilotos EXPERTOS (EXP) deben compartir el coche con un piloto Amateur (AM).

12.5 El Comité de organización adoptará una decisión definitiva si un Piloto es Piloto Experto (EXP) o piloto Amateur (AM) según una clasificación de pilotos, que deben llenarse en las dos últimas semanas antes del primer evento donde el piloto va a participar. Como se indica en el artículo 12.3, el Comité de Organización se reserva el derecho de reclasificar a cualquier piloto durante la temporada de EXP a AM o viceversa.

12.6 El Comité de Organización adoptará una decisión definitiva sobre los pilotos que no cumplen con estas regulaciones, pero desean participar en la COPA o Trofeo como Piloto Amateur (AM) o Piloto Experto (EXP).

### **13. Condiciones de inscripción**

13.1 Competir en la COPA es solamente por invitación a clientes DITEC. Dichos clientes que decidieron participar en la categoría deberán pagar el fee de inscripción y aceptar los reglamentos y las condiciones de participación en la COPA. El Comité de Organización se reserva el derecho de no enviar una invitación y rechazar un auto y/o del piloto y/o concurrente.

13.2 Las solicitudes para todos los eventos en el campeonato deberá ser presentada ante el organizador de la PORSCHE CAYMAN GT4 CHALLENGE en el formulario oficial suministrado por el promotor. El formulario de inscripción debe ir acompañado del pago por adelantado de la cuota de inscripción que se mencionan a continuación. Las solicitudes se deben enviar al Productor a más tardar 2 semanas antes de cualquier evento mencionado en el artículo 7.6 en la siguiente dirección:

Dirección Porsche Center Santiago, Avenida José Alcalde Délano 10461, Lo Barnechea.  
E mail [machondo@ditecautomoviles.cl](mailto:machondo@ditecautomoviles.cl)  
Fono 2 25447326

#### **Tarifas: temporada**

- US\$ 15.000 por auto inscrito con hasta cuatro (4) posibles pilotos

#### **Tarifas: Inscripción para una carrera**

- A ser pagadas dos (2) semanas antes de cada evento  
- Tarifas POR DEFINIR

13.3 Todos los concurrentes cuyas solicitudes son aceptadas por toda la PORSCHE CAYMAN GT4 CHALLENGE se comprometen a participar en cada evento con el número de coches y pilotos inscrito. Cualquier posible inasistencia o fallo para competir debe ser notificada por escrito al promotor de la COPA y debe estar debidamente motivado y justificado.

13.4 Se permitirá cambios de pilotos. A menos que exista una causa de fuerza mayor así evaluada por el promotor, a más tardar 48 horas antes de la apertura de la firma para el evento el piloto podrá ser cambiado. Cada cambio de piloto durante la temporada supondrá el pago de un canon de entrada adicional de \$200.000. Y será sin costo si el cambio se produce por un piloto de los cuatro oficialmente inscritos al inicio de temporada.

13.5 Cada piloto/concurrente cuya inscripción para toda la PORSCHE CAYMAN GT4 CHALLENGE es aceptada, se compromete en su propio nombre y en nombre de todos los asociados con su participación, a respetar todas las disposiciones de estos reglamentos deportivos, de la Reglamentación Técnica del Campeonato, del Código Deportivo Internacional de la FIA y sus apéndices como todos los contratos y acuerdos vinculantes que sean aplicables a la PORSCHE CAYMAN GT4 CHALLENGE . El concurrente declara haber leído, entendido y aceptado respetar el Código y sus apéndices.

13.6 Solo se aceptarán solicitudes previa liquidación de todas las deudas ( Servicios, multas o compromisos comerciales) que el piloto o el concurrente tengan con el promotor, la organización y sus socios.

13.7 Si un concurrente no respeta los plazos de inscripción como se detalla en el artículo 13.2, el patrocinador puede, a su discreción, declarar nula y sin efecto la solicitud de registro. En este caso, el concurrente no será objeto de reembolso de cualquier pago anticipado. Las solicitudes podrán convertirse inscripciones oficiales una vez hayan sido pagadas en su totalidad y el concurrente haya sido informado por el promotor. Mediante la firma de su solicitud, el piloto y el competidor acepta los términos y condiciones de estos reglamentos, y de acuerdo a respetarlos tanto en la letra como en el espíritu.

13.8 El patrocinador se reserva el derecho a rechazar una inscripción para todo la PORSCHE CAYMAN GT4 CHALLENGE o para cada uno de sus eventos.

13.9 A menos que estén debidamente autorizados por los Comisarios Deportivos, cualquier incumplimiento de los plazos para la firma resultará en la emisión de una multa de \$ 100.000 (cien mil pesos), que debe ser pagado por quien cometa dicha falta.

#### **14. Pases**

14.1 Cada equipo recibirá 10 pases por coche por evento, como sigue:

- A. Cuatro (4) Pases a calle de Pits (que algunos de ellos también incluye el acceso del muro)
- B. Seis (6) pases de Paddock
- C. Cinco (5) pases de estacionamiento cerca del Paddock

14.2 Durante el evento, están disponibles pases de Paddock para fines de carga y descarga.

#### **15. Seguros**

15.1 El organizador de un evento debe procurar que todos los concurrentes, su personal y sus pilotos estén cubiertos por un seguro a terceros.

15.2 Treinta días antes del evento, el organizador debe enviar al Promotor detalles de los riesgos cubiertos por la póliza de seguro, que debe cumplir con las leyes nacionales en vigor. Vista de la póliza debe estar a disposición de los concurrentes involucrados.

15.3 El promotor deberá contratar un seguro para terceros además, y sin perjuicio de cualquier póliza de seguro personal celebrada por un concurrente o cualquier otro piloto o participante en el evento.

15.4 Los pilotos que toman parte en el evento no son terceros con respecto al otro piloto.

#### **16. Instrucciones y comunicaciones a los competidores**

16.1 En circunstancias excepcionales, los Comisarios y/o el Director de Prueba y/o el Director de Carrera puede dar instrucciones a sus concurrentes por medio de boletines especiales de conformidad con el código.



Estos boletines se publicarán en el tablero de anuncios oficiales. Los monitores de TV dispuestos son también un tablero de anuncios oficiales. (Si las instalaciones en el circuito lo permiten).

16.2 Todas las clasificaciones y resultados de los entrenamientos y la carrera, así como todas las decisiones emitidas por los oficiales, se publicarán en el tablero de anuncios oficiales.

16.3 Cualquier decisión o comunicación relativa a un determinado concurrente debe ser dado a él dentro de (30) treinta minutos de tal decisión, y la recepción debe ser reconocida.

16.4 Las decisiones técnicas sobre la revisión sobre el peso o la altura del coche tienen efecto inmediato. Las otras decisiones deben entrar en vigor en un plazo de 7 (siete) días como máximo.

16.5 Los pilotos, concurrentes o su representante deberán estar disponibles para ser contactados a lo largo de la duración de un evento. No obedecer a esta regla puede resultar en el cobro de una multa de hasta \$ 100.000 (cien mil pesos)

## **17. Los incidentes**

17.1 "Incidente" significa cualquier suceso o serie de sucesos que involucran a uno o más pilotos, o cualquier acción de cualquier piloto, que fue informado los Comisarios Deportivos por el Director de Carrera (u observado por los Comisarios e informado al Director de Carrera para iniciar una investigación) que:

- A. Exigió la detención de una práctica (o libre) de sesiones de calificación (artículo 34) o la suspensión de una carrera (artículo 40);
- B. Constituyó una violación de estas normas deportivas o el código;
- C. Provocó una falsa largada de uno o más automóviles.
- D. Causó una colisión;
- E. Desvió a un automóvil fuera de la pista.
- F. Ilegítimamente impidió a otro piloto una legítima maniobra de adelantamiento antes del mismo;
- G. Ilegítimamente impidió a otro piloto durante el adelantamiento.

17.2 Todos los participantes deben tener una cámara de propiedad la organización integrada en su coche con imágenes de la carrera a disposición de la organización. Los datos del sistema de cámara interior podrán ser utilizados por los Comisarios Deportivos, Director de Carrera, o Promotor para investigar los incidentes. Todos los datos de la cámara interna sistema(s) es/son propiedad del promotor y el equipo deberá ser devuelto a la organización después del evento. Cada auto o equipo podrá incorporar libremente otra cámara en paralelo para sus propios fines.

7.3 La cámara interior debe estar siempre activada y configurada para el modo de registro cuando el coche está en la pista.

17.4 Quedará a discreción de los Comisarios Deportivos, luego de un informe o una petición formulada por el Director de Carrera, si un piloto o pilotos involucrados en un incidente serán penalizados.

17.5 Si un incidente está siendo investigado por los Comisarios y/o Director de Carrera, se mostrará un mensaje informando a todos los equipos o los pilotos involucrados en los monitores de distribución (si las instalaciones en el circuito lo permiten).

17.6 Si un piloto se ve involucrado en una colisión o accidente (véase el Artículo 17.1), y se ha informado (por ejemplo, a través de los monitores o director de carrera o comisarios) de esta notificación por parte de los Comisarios Deportivos y/o Director de Carrera a más tardar hasta 30 minutos después que la carrera ha terminado, éste piloto no debe dejar el circuito sin el consentimiento de los Comisarios Deportivos y/o Director de Carrera.

17.7 Los Comisarios Deportivos podrán imponer cualquiera de las sanciones siguientes (en sustitución o además de otras penas) disponibles en cualquier piloto involucrado en un incidente:

- A. Una penalización “Pase a Través”. El piloto debe entrar en la calle de Pits y volver a unirse a la carrera sin detenerse en el la calle de Pits.
- B. Una penalización “Pare y Siga”. El piloto debe entrar en la calle de Pits, parar en la zona de penalización y volver a unirse a la carrera de inmediato.
- C. Una penalidad en tiempo de al menos 10 segundos para ser agregado en el total del tiempo de carrera y aplicada, si es posible, antes de la entrega de premios en el podio.
- D. Una amonestación.
- E. Una caída de al menos dos (2) posiciones en la grilla de largada en la próxima carrera del piloto.
- F. La exclusión de los resultados.
- G. Una multa
- H. Un paso a tribunales de Fادهح para penalidades deportivas mas graves que pueden llegar hasta la expulsión de la categoría y el retiro temporal o definitivo de su licencia deportiva.

Sin embargo, en el caso de que las penas A o B sean impuestas durante las últimas cinco vueltas, o después del final de una carrera, el artículo 17.8 B indicado a continuación no se aplicará y se añadirán 25 (veinticinco) segundos al tiempo transcurrido de carrera (más el tiempo de parada obligatoria de penalización en el caso B) del piloto involucrado en el caso de que él esté clasificado dentro de las 10 primeras posiciones. En el caso de que él no está clasificado dentro de las primeras 10 posiciones, entonces se le aplicará una caída de al menos 4 posiciones en la grilla de largada de la próxima carrera disputada por el piloto.

17.8 Cuando los Comisarios deciden imponer una de las sanciones previstas y definidas en los artículos 17.7 A y 17.7 B, se aplicará el siguiente procedimiento:

A. Los Comisarios y / o director de carrera darán notificación escrita de la sanción que se ha impuesto a un funcionario oficial del equipo de que se trate, y deberá asegurarse de que la recepción de esta información sea refrendada con una firma, y horario de la recepción, o bien que esta información aparezca en los monitores de información.

B. Desde el momento en que la decisión de los Comisarios Deportivos es notificada, el piloto correspondiente podrá cubrir no más de tres vueltas completas antes de entrar en la calle de pits y, en el caso de una sanción de conformidad con el artículo 17.7 B, procediendo a la vez área de sanción, donde permanecerán durante el periodo de la penalización de tiempo. Esta pena no puede ser cumplida por el piloto cuando el anuncio y dispositivo del auto de seguridad ha sido activado, salvo que el piloto ya estuviera en la entrada de la calle de pits para el propósito de cumplir su pena en el momento del anuncio del inicio del procedimiento de coche de seguridad. Todas las vueltas realizadas detrás del coche de seguridad serán añadidas al numero de vueltas máximas para cumplir la sanción. Mientras el coche está parado como consecuencia de incurrir en una penalización de tiempo, el auto no puede ser trabajado ni revisado. Sin embargo, si el motor se detiene, se puede hacer andar después de transcurrido el período de la pena, aún con la ayuda de una fuente externa de energía, respetando el artículo 32.9. Si el piloto no está en condiciones de hacer andar su coche por sí mismo, puede ser llevado a su pit por sus mecánicos.

17.9 Cuando la penalización de tiempo ha terminado, el piloto debe volver a unirse a la carrera y no se le permite parar en su pit. Está prohibido trabajar en los coches cuando se entra a calle de pits para cumplir sanciones. La inobservancia de esta regla será castigada con otra pena “Pase a Través”.

## **18. Las protestas**

18.1 Las protestas se harán de conformidad con el código CDI y este reglamento.

## 19. Las sanciones

19.1 Los Comisarios Deportivos pueden infligir las penas establecidas específicamente en estas normas deportivas. Para los casos no cubiertos por el presente Reglamento Deportivo se aplicarán las reglas del Código Deportivo Internacional.

19.2 Las sanciones "Pase a Través", las penalizaciones en tiempo de al menos 10 segundos añadido a todo el tiempo de carrera deben ser aplicadas, si es posible, antes de la entrega de premios, así como las penas que representan la cancelación de cualquier número de las vueltas de clasificación puede ser infligida por el Director de Carrera sin observar los procedimientos especiales. Estas sanciones serán notificadas en los monitores de información y cronometraje, mediante la presentación de una cinta informativa, una tabla de penalizaciones o a través de la adición directa del tiempo de penalización al tiempo total del piloto involucrado y modificando los resultados.

19.3 Si cualquier piloto o concurrente repite la misma falta a lo largo de la temporada, o cuando aparezcan circunstancias agravantes, las penas indicadas en estos reglamentos deportivos y los apéndices podrán ser incrementado por los Comisarios Deportivos a su propia discreción. Cualquier piloto que recibe dos amonestaciones por una infracción de conducción impuesta por el Comisario Deportivo durante la temporada, además de la imposición de la segunda amonestación, se le impondrá una penalización de 4 (cuatro) lugares en la grilla de largada en la siguiente carrera donde participe dicho piloto.

### 19.4 Sanciones disciplinarias:

La ocurrencia de cualquier incidente en el paddock y/o sobre la pista (actos de provocación de cualquier tipo, verbal u otras amenazas) y/o cualquier comportamiento antideportivo juzgado así por los Comisarios Deportivos o que no es respetado el espíritu de la COPA (violación de la moral o ética deportiva, perjuicio para el mayor interés del deporte del motor, el perjuicio moral o material a PRODUCCION o a sus socios, a Fadech, a los Auspiciadores u otros, etc.) cometidos por un miembro de equipo/concurrente o piloto o sus adjuntos será castigado con las siguientes sanciones:

A. La sanción propuesta por los Comisarios Deportivos que pueden implicar hasta la exclusión del concurrente y/o el piloto afectado por el comportamiento de sus adjuntos o equipo en el evento en cuestión. Si un piloto está excluido de una carrera o evento, él no deberá aparecer en la clasificación por lo tanto no podrá obtener ningún punto ni desplazará a otro piloto en la clasificación. Tampoco podrá reclamar ningún premio para la carrera o evento en cuestión.

B. Presentación del caso por parte de los Comisarios al tribunal correspondiente de Fadech. para penalidades deportivas mas graves que pueden llegar hasta la expulsión de la categoría y el retiro temporal o definitivo de su licencia deportiva.

19.5 Las sanciones financieras o multas emitidas en virtud de los presentes reglamentos serán pagadas en efectivo cuando sea posible o tarjeta de crédito y su procedimiento será el indicado en el CDI FIA.

Los coches no podrán iniciar el próximo período de sesiones, a menos que las sanciones financieras han sido pagadas.

Las multas cursadas por infracciones a este reglamento deberán ser pagadas en un cheque o depósito a nombre de la siguiente institución:

Razón Social : Fundación Nuestros Hijos  
RUT : 72.038.400-0  
Dirección : Club Hípico 4676 piso 6° Comuna Pedro Aguirre Cerda  
Cuenta Corriente : N° 120120-4 del Banco de Santander

## 20. Los cambios de piloto

20.1 En todo caso, durante todo un evento no más de dos pilotos pueden conducir uno y el mismo auto.

20.2 Cualquier modificación en la composición de los pilotos que toman parte en el evento debe ser solicitada a los Comisarios Deportivos antes del inicio de la sesión de clasificaciones. Durante el evento, un piloto no puede cambiar de un auto a otro.

20.3 Para cada evento se establecerá un tiempo de referencia para la parada en Pits obligatoria (neutralización) para el cambio de pilotos, teniendo en cuenta el tiempo que se circula con la velocidad máxima permitida en el calle de Pits desde la entrada hasta la salida de calle de pits y la parada obligatoria para el piloto o el cambio del mismo con toda la seguridad requerida. Este tiempo total será el mínimo obligatorio a usar en dichas paradas obligatorias se publicará en un boletín y, los reglamentos complementarios o las notas informativas antes del comienzo o largada de la primera carrera. La parada en Pits, debe llevarse a cabo delante de la zona de pit o area designada a cada equipo, bajo la responsabilidad del jefe de equipo designado. El tiempo de la parada en Pits comienza cuando el coche activa el reloj de sincronización al cruzar la línea imaginaria (o real) indicada en la entrada de calle de Pits. El tiempo transcurrido se termina cuando el coche activa el reloj de sincronización al cruzar la línea imaginaria (o real) ubicada en la salida de la calle de Pits.

### 20.4 Las paradas en Pits obligatorias

#### A. Las paradas en Pits obligatorias para un evento tipo B (Resistencia):

Durante la carrera el auto debe hacer un mínimo de tres paradas en Pits cada una debiendo cumplir;

El total de tiempo de conducción por piloto no podrá exceder de 100 minutos (100 m.00s.000) por carrera.

Cualquier parada obligatoria de cambio de piloto y/o reabastecimiento están sujetas al tiempo de parada en Pits obligatoria, véase el artículo 20.3;

#### B. Las paradas en Pits obligatorias para un evento tipo B (Resistencia):

Durante la carrera el coche debe hacer un mínimo de dos paradas en Pits cada una debiendo cumplir;

El total de tiempo de conducción por piloto no podrá ser inferior a 50 minutos (50m.00s.000)

Por carrera.

Cualquier parada obligatoria de cambio de piloto y/o reabastecimiento están sujetas al tiempo de parada en Pits obligatoria, véase el artículo 20.3;

### 20.5 En caso A:

Si no ha hecho alguna parada obligatoria completa en Pits, el automóvil será penalizado con 165 segundos después de la carrera.

20.6 La velocidad máxima durante eventos de Velocidad (caso A), en la calle de Pits es de 50 km/h.

20.7 La velocidad máxima durante eventos de Resistencia (caso B) en la calle de Pits es de 50 km/h.

20.8 La velocidad mínima durante eventos de Velocidad (caso A) en el carril rápido de la calle de Pits es de 70 km/h.

20.9 Las siguientes penalizaciones “Pare y Siga” pueden aplicarse si existe una violación de los artículos 20.1 a 20.8:

A. El tiempo transcurrido por el paso del auto entre las líneas (imaginarias o reales) de inicio y fin de la temporización de calle de Pits es menor que el tiempo publicado (Artículo 20.3): “Pare y Siga” después de estar detenido el tiempo faltante.

B. Todos quienes circulen bajo el límite de velocidad en el carril rápido de la calle de Pits (Artículo 20.8.): una pena de tiempo de al menos 10 segundos para ser agregado en el total del tiempo de carrera.

C. Todos quienes circulan sobre el límite de velocidad en el calle de Pits (artículo 20.6 o 20.7.): pena “Pase a Través” (el motor no debe detenerse).

D. Inicio de la parada obligatoria en Pits fuera de los horarios obligatorios (artículo 20.4 A.): pena de “Pare y Siga” después de estar detenido el tiempo equivalente al tiempo anticipado o excedido al horario programado con un máximo de 80 Segundos.

## **21. Conducción**

21.1. El piloto debe conducir su automóvil solo y sin ayuda.

## **22. Número de autos permitidos a participar**

22.1. El número de autos permitidos para practicar y empezar la carrera se calcula mediante suplemento N°2 del anexo “O” del código CDI.

## **23. . Número distintivo del auto de carrera y el nombre del auto**

23.1. Cada vehículo llevará el número de carrera asignado por la organización. El número de carrera y la publicidad en los autos deben estar en conformidad con el Código Deportivo Internacional CDI.

## **24. Los controles administrativos**

24.1. Cada concurrente debe tener todos los documentos requeridos por el artículo 5.1., y los diversos documentos relativos a su coche, disponible para su inspección en cualquier momento durante el evento.

24.2. En cada caso, el promotor garantizará que él tiene en su poder una copia de todas las licencias de los pilotos y de los competidores que participan en el evento. La lista de concurrentes y los pilotos autorizados a tomar parte en el evento será publicado después de la finalización de los controles administrativos

24.3. Todos los concurrentes y los pilotos deben ser capaces de proporcionar todos los documentos necesarios y licencias durante la firma de la inscripción o registro, que se llevará a cabo antes del inicio de la práctica oficial para un evento de conformidad con la cronología del evento. Cualquier concurrente / piloto no estará autorizado a participar en la clasificación y en la carrera sin haber pasado con éxito los controles administrativos y firmado los documentos respectivos.

24.4. A menos que estén debidamente autorizados por los Comisarios Deportivos de cualquier incumplimiento de los plazos para la firma de registros resultará en la emisión de una multa de \$100.000 que debe ser pagado por el concurrente que comete la falta.

## **25. Las verificaciones**

Todas las mediciones deben tomarse mientras el coche está parado sobre el área asignada para la revisión previa la que deberá ser plana y horizontal, o tal como la autorice el delegado técnico.

25.1 Las verificaciones o revisión previa del auto y el equipamiento personal de los pilotos se llevará a cabo de conformidad con la cronología específica para el evento. La lista de autos y pilotos autorizados a tomar parte en la práctica de calificación serán publicadas después de la verificación.

25.2 Ningún auto ni piloto podrá tomar parte en el evento, hasta que éstos hayan sido aprobados por los revisores.

25.3 A menos que estén debidamente autorizados por los Comisarios Deportivos cualquier incumplimiento dará lugar a la expedición de una multa de \$ 100.000 que debe ser pagada por el responsable (concurrente) de quien comete la falta.

25.4 En cualquier momento durante las sesiones de entrenamientos libres y/o cuando la pista está libre, el piloto de pruebas de la PRODUCCION puede completar 3 vueltas con un coche de su elección.

25.5 Los revisores a solicitud de los Comisarios Deportivos pueden:

- A. Verificar la elegibilidad de un automóvil o de un competidor en cualquier momento durante un evento.
- B. Requerir un coche para ser desarmado por el concurrente para asegurarse de que las condiciones de elegibilidad o conformidad están plenamente satisfechos.
- C. Requerir de un concurrente pagar los gastos razonables que el ejercicio de las facultades mencionadas en el presente artículo podrá conllevar;
- D. Requerir de un concurrente para que le suministren las piezas o muestras que consideren necesarios para realizar la fiscalización..

25.6 Al final de la práctica y la clasificación de la carrera(s), el coche debe contener al menos 3 lt. de combustible para la toma de muestras. Los 3 lt. de combustible deben ser tomados en el Parque Cerrado mediante un conector autosellante conectado inmediatamente antes de los inyectores (ver lista técnica n°5). La toma de muestras debe hacerse antes de cualquier comprobación que requiera poner en marcha el motor.

25.7 Al término de la clasificación y después de finalizada la carrera, todos los coches clasificados, en forma inmediata deben seguir directamente y sin detenerse en su camino desde la pista hasta el Parque Cerrado por sus propios medios para su control. Es obligatoria la presencia de un representante oficial del concurrente. Cualquier coche clasificado que no se dirija directamente hasta el Parque Cerrado tan pronto como sea posible será excluido de los resultados de la carrera y/o sesión de clasificación.

25.8 El registrador de datos se podrá leer y revisar en cualquier momento durante el evento a raíz de una decisión adoptada por el Director de Carrera, Comisarios y/o Revisores. En virtud de este objetivo, los concurrentes son responsables de guardar una copia de todos los datos de un evento sin modificar, eliminar o alterar hasta dos horas después de la última carrera del evento.

25.9 El Director de Carrera puede requerir que cualquier coche implicado en un accidente se detenga y se verifique.

25.10 Los Comisarios podrán hacer publicar sus conclusiones en relación a los autos cada vez que se verifiquen durante el Evento.

25.11 Si un auto no se encuentra en conformidad con las disposiciones técnicas de la COPA, podría ser excluido del evento.

## **26. La limitación de neumáticos durante el evento**

26.1 Sólo los neumáticos del tipo, modelo, dureza y especificación autorizada por Fadech y la comisión deportiva, suministrados por el servicio oficial autorizado por Fadech y la Comisión deportiva, pueden utilizarse para toda la temporada.

26.2 El neumático seleccionado por Fadech y la Comisión Deportiva son Michelin Pilot Sport Cup 2. El servicio nombrado por esta Comisión será el único proveedor de neumáticos para la COPA.

26.3 La lista de especificaciones de neumáticos aprobados serán publicados en las últimas dos semanas antes de la primera carrera de la COPA. El corte manual de neumáticos está prohibido.

26.4 Los horarios para declarar los neumáticos estarán detallados en la Cronología y Reglamento Particular del evento.

26.5 Para la sesión de entrenamientos libres, puede ser utilizado cualquier neumático que cumpla con los reglamentos deportivos.

26.6 Limitación de neumáticos

La limitación de neumáticos en casos de eventos tipo A:

Para las sesiones de práctica, de clasificación y de carreras, no más de ocho (8) nuevos neumáticos para piso seco podrán ser marcados.

La limitación de neumáticos en el caso de eventos tipo B:

Para las sesiones de práctica de clasificación y de carreras, no más de doce (12) nuevos neumáticos para piso seco podrán ser marcados.

26.7 El control de los neumáticos se realizará siguiendo un proceso definido por el Delegado Técnico.

26.8 No se permitirá anular el registro de un neumático y/o reemplazarlo en la declaración salvo que esta acción esté autorizada por los Comisarios Deportivos, por razones excepcionales presentados por escrito al Delegado Técnico.

26.9 La revisión de neumáticos se realizará de acuerdo con la lista de códigos de barras de neumáticos proporcionados por cada equipo al delegado técnico. El horario límite para proporcionar esta lista de códigos de barras del neumático es de 30 minutos antes de la primera sesión de clasificación.

26.10 Las marcas en los neumáticos hechas por los concurrentes sólo pueden ser de color blanco.

26.11 El uso de sistemas de calentamiento de los neumáticos está prohibido.

26.12 Además de la limitación de neumáticos para piso seco autorizados para cada evento, cada auto inscrito en la COPA para la una temporada completa tiene una asignación de dos neumáticos "Comodín" por temporada, que puede ser usado para reemplazar cualquier tipo de neumático que ha sido dañado o está inutilizable. El uso de un neumático "Comodín" será autorizado previa consulta con el Delegado Técnico. Una solicitud formal debe ser hecha por escrito y debe incluir la referencia del neumático dañado y la referencia del neumático por el que es sustituido. A los participantes que se inscriban para cada carrera en forma aislada (una a una), se les asignará un neumático "Comodín" por evento, hasta un máximo de cuatro neumáticos "Comodín" por temporada para el mismo coche y para el mismo tipo de evento.

26.13 Si, durante la carrera, debe cambiarse un neumático defectuoso, esto puede hacerse fuera de la restricción establecida en el artículo 26.6. Este cambio debe notificarse al Delegado técnico o el Colegio de Comisarios Deportivos y/o Secretario o Director de Carrera, bajo pena de una sanción que puede llegar hasta la exclusión. Durante esa operación no puede llevarse a cabo un cambio de piloto.

26.14 El uso de neumáticos sin la adecuada identificación está prohibido. Durante los entrenamientos libres y sesiones de clasificación, los pilotos pueden ser obligados a detener sus coches para chequear sus marcas al final de la calle de Pits antes de ingresar a la pista.

26.15 No se autoriza el inflado con hidrógeno. Se realizarán revisiones aleatorias.

## **27. PESO DE LOS AUTOS**

27.1 El peso de cualquier auto puede ser verificado en cualquier momento durante el evento. Los Comisarios Deportivos se reservan el derecho de tomar decisiones sobre el peso de los vehículos en cualquier momento durante un evento.

A. Después de los entrenamientos de clasificación y las carreras, el delegado técnico podrá pesar algunos autos entre los clasificados.

B. El peso de un auto debe ser menor que el especificado en los reglamentos técnicos y boletines, el competidor en cuestión puede recibir una de las penas establecidas en el Artículo 27.1 E), salvo en el caso de que la deficiencia en los resultados de peso se deba a la pérdida accidental de un componente del auto en la carrera.

C. Ningún objeto puede ser agregado, colocado o extraído de un auto después de que haya sido seleccionado para el pesaje o haya finalizado la carrera o durante el procedimiento de pesaje (excepto por un revisor cuando actúa en calidad de oficial y de conformidad con los Reglamentos Técnicos de la COPA).

D. Nadie excepto los revisores y oficiales podrán entrar o permanecer en el área técnica, sin la autorización expresa del delegado técnico.

E. En caso de incumplimiento de estas disposiciones para el pesaje de los coches, los Comisarios Deportivos podrán retrasar al competidor tantas posiciones en la parrilla de largada como consideren oportuno o excluirlo de la carrera.

## **28. REQUISITOS GENERALES de los AUTOS**

28.1 Ninguna señal de cualquier tipo puede pasar entre un coche en movimiento y cualquier persona relacionada con el coche o piloto a excepción de lo siguiente:

A. Mensajes legibles en una pizarra;

B. Movimiento corporal del piloto.

C. Señales de corte de tiempos de vuelta desde Pits hacia el coche. Los transmisores del marcador de vueltas serán alimentados por baterías y una vez operando deben ser independientes (no conectados a ningún otro equipo del Pit por medio de cables o fibras ópticas) y debe ser incapaz de recibir información externa. Tales señales de corte de vuelta deberán utilizar un transmisor que funciona con una frecuencia portadora por encima de 10 GHz (radio u óptico) y un rayo de semi ángulo de no mayor de 36° cuando se mide en el punto de 3 dB, y no podrá ser utilizado para la transmisión de datos del Pit a salvo la señal de la marca de vuelta. La marca de los datos de vuelta debe ser transmitida repetidamente y debe ser demostrablemente consistente;

D. La comunicación verbal entre un piloto y su equipo por radio, dependiendo de su autorización.

E. La radiación electromagnética de entre 2,0 y 2,7 GHz está prohibida salvo con el consentimiento por escrito del productor.

28.2 Para mejorar aún más las posibilidades de comunicación (p.ej. para los comentaristas) un transponder con un ID de los pilotos es obligatorio: transponders válido con 4 o 5 pilotos ID son: COCHE MYLAPS DP-i (anteriormente el transponder TranX260 DP-i transponder). Indicador LED sobre el transponder piloto- Id transponders parpadeará en un patrón que indica la posición del piloto-interruptor de ID. (p. ej. 3 parpadea significa piloto 3) cuando vea una luz continua, la posición del piloto no funciona (por ejemplo, desconectado el interruptor). Cuando vea la luz no en todos, su transponder no funciona.

28.3 En caso de alquiler de un transponder:

Los competidores serán responsables de la custodia de los dispositivos oficiales de control de tiempos y vueltas instalados en los vehículos. Cualquier pérdida o daño a este equipo dará lugar a la expedición de una multa que

representa el costo de sustitución de los equipos dañados o perdidos. En caso de reincidencia, la multa será aumentada a \$ 500.000.

28.4 La asignación del transponder será decidida por el Jefe de Cronometraje y/o el Delegado Técnico.

28.5 El transponder debe estar siempre conectado cuando el coche ingresa a la pista.

## **29. Seguridad general**

29.1 Las instrucciones oficiales serán dada a los pilotos por medio de las señales de banderas y otras previstas en el código CDI. Los concurrentes no deben usar bajo ningún argumento banderas similares a estas.

29.2 Los pilotos tienen estrictamente prohibido conducir sus coches en sentido contrario a la carrera, a menos que sea absolutamente necesario para mover el coche desde una posición peligrosa. Un coche puede ser empujado únicamente para retirarlo de una posición peligrosa por los oficiales y su personal.

29.3 Cualquier piloto con la intención de abandonar la pista o ir a su pit o al área de paddock debe señalar su intención de hacerlo con anticipación y en un buen momento para asegurarse de que puede hacerlo sin peligro.

29.4 Los pilotos sólo podrán utilizar la pista durante las prácticas y la carrera, y en todo momento deberán observar las disposiciones del Código CDI relativas al comportamiento de conducción en los circuitos.



29.5 Un piloto que abandona un automóvil debe dejarlo en punto muerto o con el motor desembragado y con el volante en su lugar.

29.6 Las reparaciones de un vehículo sólo puede llevarse a cabo fuera de los pits en la pista de trabajos, en la grilla o donde lo prevee el artículo 40.

29.7 El organizador debe tener por lo menos dos extintores de 5 kg de capacidad disponibles en cada uno de esos Pits y debe asegurar que éstos funcionan correctamente.

29.8 Salvo lo específicamente autorizado por el código o estas normas deportivas, nadie excepto el piloto puede tocar un coche parado a menos que esté en el espacio designado del equipo, en la calle de Pits o en la Grilla de salida.

29.9 En ningún momento un auto puede retroceder en la calle de Pits propulsado por su motor.

29.10 Durante todo el período que empieza 10 minutos antes del inicio y termina 5 minutos después de cada sesión de práctica y el período entre el inicio de la vuelta de formación que precede inmediatamente a la carrera y el momento en que el último coche entra en el parque cerrado, nadie está autorizado a permanecer en la pista, con excepción de:

- A. Oficiales u otro personal autorizado en el cumplimiento de su trabajo;
- B. Los pilotos cuando están circulando o bajo la dirección de los oficiales;
- C. El personal del equipo, cuando se encuentra o bien empujando un coche o retirando equipo de la grilla de largada después de que todos los coches que pudieran hacerlo han abandonado la grilla en la vuelta de formación.

29.11 Durante un evento, el motor solo se puede poner en marcha con el motor de partida, excepto en la calle de Pits o en la grilla de largada donde se permite la utilización de una fuente externa de energía, incluyendo durante el cumplimiento de una sanción del tipo Pare y Siga, bajo las condiciones establecidas en el artículo 32.9.

29.12 Los pilotos que toman parte en la práctica y en la carrera siempre deben usar ropa interior, Buzos, Zapatillas, Guantes, Cascos, y "Hans" (FHR) con homologación vigente de FIA según lo especificado en el anexo L del código CDI

29.13 Para confirmar que es posible el apropiado acceso a las vías respiratorias de un piloto lesionado, se realizará la siguiente prueba al menos una vez por temporada, con cada participante que usa un casco integral en el Campeonato: Uno de los pilotos de la tripulación debe estar sentado en su auto, con el casco y el sistema "Hans" (FHR) homologado FIA conectado y en su lugar y con el arnés de seguridad debidamente abrochado. Con la ayuda de otros dos socorristas, el delegado médico, o, a su solicitud, el médico jefe del evento, debe ser capaz de extraer el casco con la cabeza del piloto mantenida en posición neutra en todo momento. Si esto es imposible, el piloto estará obligado a llevar un casco homologado de "cara abierta" homologado para uso con un sistema "Hans" (FHR) aprobado por la FIA.

29.14 Durante el desarrollo de un evento en la Calle de Pits deberá cumplirse en todo momento con un límite máximo de velocidad de 70 km/h (y para eventos de resistencia de 50 km/h) y con un máximo de precauciones de seguridad.

Cualquier violación de esta regla durante los entrenamientos y la clasificación para un evento (acumulado a lo largo de la temporada) tendrá como resultado las siguientes sanciones para el piloto:

- A. Primera infracción:  
Diez mil pesos (\$ 10.000) de multa por cada km/h que el piloto esté conduciendo por sobre el máximo.
- B. Segunda infracción:  
Veinte mil pesos (\$ 20.000) de multa por cada km/h que el piloto esté conduciendo por sobre el máximo.  
Elimina el tiempo de calificación más rápido
- C. Tercera infracción:  
Treinta mil pesos (\$ 30.000) de multa por cada km/h que el piloto esté conduciendo por sobre el máximo.  
Elimina todos los tiempos de calificación

Durante la carrera, los Comisarios podrán sancionar a cualquier piloto que supere el límite establecido según indica el artículo 20.9 C.

29.15 Para los efectos de determinar la velocidad en el Calle de Pits, los Comisarios Deportivos y/o carrera Director podrá utilizar cualquier información obtenida por un Juez de Hechos, por medio de instrumentos específicos de control de velocidad (como dispositivos electrónicos, pistolas de radar, etc.) o por un control posterior de la velocidad registrada por el sistema de adquisición de datos que está instalado a bordo de los vehículos. La determinación de la velocidad en el Calle de Pits también puede comprobarse mediante el cronometraje de tramos en la Calle de Pits.

29.16 Si un piloto tiene dificultades mecánicas importantes durante la práctica o la carrera debe abandonar la pista o regresar a su Pit tan pronto como sea seguro hacerlo.

29.17 Las luces delanteras del auto, las luces traseras rojas y la luz de lluvia debe estar encendida en todo momento cuando se esté corriendo en una pista que se ha declarado una "pista mojada". Quedará a discreción del Director de Carrera y los Comisarios Deportivos si un piloto debe ser detenido porque su luz trasera no funciona. Si un coche se detiene en este modo, puede volver a unirse cuando el problema se ha solucionado.

29.18 Sólo dos miembros del equipo por cada equipo participante estarán autorizados en el área de señalización durante la práctica y la carrera. No se permiten personas menores de 16 años en la zona de Pits.

29.19 Están prohibidos los animales en la zona de Pits, en la pista y en cualquier zona de espectadores, excepto aquellos que hayan sido expresamente autorizados por los responsables del circuito para su utilización por los servicios de seguridad.

29.20 El Director de Carrera o el delegado médico puede requerir un piloto para someterse a un examen médico en cualquier momento durante un evento.

29.21 El incumplimiento de los requisitos generales de seguridad del código CDI o este reglamento deportivo o el reglamento particular de la prueba, pueden resultar en la exclusión del coche y piloto del evento.

29.22 Una o más banderas amarillas que se muestren en uno o más puestos de banderilleros indican la existencia de un peligro de algún tipo en la pista. Los pilotos deben reducir la velocidad y estar preparados para cambiar de dirección o posiblemente detenerse. El Director de Carrera y/o Comisarios utilizarán el sector de cronometraje como una referencia. Todos los pilotos deben reducir su velocidad con al menos 0,5 segundos en ese sector en comparación con la vuelta anterior. El adelantamiento está estrictamente prohibido en tales circunstancias.

Cualquier violación de esta regla durante los entrenamientos libres y sesiones de calificación para un evento resultará en las siguientes sanciones:

A. Primera infracción:

Cancelación de al menos el mejor tiempo de clasificación.

B. Segunda infracción:

Cancelación de al menos los tres mejores tiempos de vuelta de clasificación.

C. Tercera infracción:

Cien mil pesos (\$ 100.000) de multa y eliminar todos los tiempos de vuelta de clasificación.

29.23 Tras un incidente grave que no requiera detener la práctica, cuando el Director de Carrera considere necesario, se declarará la sesión en condición "full amarilla" y se aplicará el siguiente procedimiento:

A. El Director de Carrera hará poner en la línea de información de los monitores de cronometraje condición "full amarilla".

Los banderilleros agitarán banderas amarillas en la totalidad de los puestos de banderillas dispuestos a lo largo del circuito.

B. Todos los tiempos de vuelta después de haberse anunciado la condición "full amarilla", no serán tomadas en consideración.

C. Si se comprueba que un piloto no ha disminuido lo suficiente en el marco de este procedimiento, se aplicará una sanción determinada por los Comisarios Deportivos a solicitud del Director de Carrera.

D. El final del procedimiento y el retorno a la normalidad será anunciado como sigue:

En la línea de información de los monitores de cronometraje.

Los oficiales banderilleros ondearán una bandera verde durante una vuelta.

Desde el momento en que se ondeen las banderas verdes, al final de la neutralización bajo condición " full amarilla", los tiempos de vuelta serán nuevamente tomados en cuenta.

29.24 Cuando un piloto utiliza una vía de escape, él debe respetar las instrucciones que le den los Comisarios Deportivos y/o Director de Carrera y reducir suficientemente su velocidad antes de reincorporarse a la pista. Cualquier violación de esta regla durante las carreras resultará en una penalización "Pase a Través".

### **30. Calle de Pits y Pits**

30.1 Para evitar dudas y con el propósito de una descripción, la calle de Pits estará dividida en dos carriles. El carril más cercano al muro de Pits se designa como la "Carril Rápido" y el carril más cercano a los garajes o pits es designado como el "Carril de Trabajo", y es la única área donde se puede realizar cualquier trabajo en un auto.

30.2 Salvo el caso que un auto sea empujado desde la grilla de largada en cualquier momento durante el procedimiento de largada, los autos sólo podrán ser Impulsados desde el espacio designado para cada equipo hasta el final del calle de Pits.

30.3 Cualquier piloto con la intención de empezar la carrera desde el calle de Pits no puede conducir su automóvil desde el espacio designado a su equipo hasta que la salida de Calle de Pits esté cerrada y entonces se debe parar en una línea en el carril rápido.

30.4 Los concurrentes no deben pintar líneas en ninguna parte de la calle de Pits.

30.5 Ningún equipo o herramienta puede quedar en el carril rápido. Un coche puede entrar o permanecer en el carril rápido sólo con el piloto sentado en el coche detrás del volante en su posición normal, y con el motor andando. (bajo su propia propulsion).

30.6 Está permitido al personal del equipo estar en la calle de Pits desde un máximo de 1 vuelta antes de que se necesiten para trabajar en un auto y deben retirarse tan pronto como se haya terminado el trabajo (en la última vuelta después).

30.7 Es responsabilidad del concurrente liberar su auto después de una parada en Pits sólo cuando sea seguro hacerlo. Los autos en el carril rápido tienen prioridad sobre los que abandonan el carril de trabajo.

30.8 Los autos no están autorizados a desplazarse a la salida del calle de Pits, ni a esperar en el carril rápido hasta que la luz verde esté encendida, excepto según lo dispuesto en el artículo 40.2 de este reglamento.

### **31. Combustible y Reabastecimiento de combustible**

31.1 Durante toda la duración del evento, todos los competidores deben usar el combustible impuesto por el reglamento. Esto será comunicado en cada caso por un boletín o en el reglamento Particular.

31.2 Sólo se permite reabastecer combustible durante las carreras, en los eventos del tipo B (Resistencia). Para evitar dudas, el reabastecimiento no está permitido durante los entrenamientos y la clasificación.

31.3 El reabastecimiento sólo podrá llevarse a cabo de acuerdo con estos reglamentos, los reglamentos del circuito o las instrucciones finales (como un Anexo o un boletín) emitido para cada evento.

31.4 Sólo se permite el reabastecimiento de combustible en frente de cada uno de los garajes de Pits de los equipos o en el Area de Pits asignada a cada equipo.

31.5 El reabastecimiento de combustible debe realizarse usando el equipo adecuado que cumpla con estas normas y que hayan aprobado los revisores del evento. Es responsabilidad del equipo de montar y probar el equipo para el correcto funcionamiento libre de fugas antes del horario anunciado para la inspección.

Cada piloto deberá abandonar el coche y el motor deberá permanecer detenido durante toda la operación de recarga de combustible. Reabastecer en el calle de Pits sólo podrá llevarse a cabo mediante un contenedor de no más de 25 litros de capacidad equipado con un conector auto-sellante y un sistema de ventilación de ciclo cerrado o una plataforma de reabastecimiento que cumpla con los requisitos de la FIA. Además, el participante deberá asegurarse de que durante todo el reabastecimiento al menos una persona estará de pie al lado del auto con un extintor de incendios listo para operar. Todo el personal participando en el reabastecimiento de combustible de un vehículo o en modo de espera con un extintor de incendios durante una parada en Pits deben llevar un traje de seguridad resistente al fuego de conformidad con la reglamentación FIA además de balaclava y guantes.

31.6 El reabastecimiento de combustible sólo puede llevarse a cabo al principio o al final de una parada en Pits. Durante la recarga, el único personal de trabajo permitido en el Calle de Pits son:

- El Jefe de Equipo

- El Reabastecedor (el hombre de la boquilla).

- El encargado de la ventilación si es aplicable (ver artículo 31.12)

- El bombero

- El encargado de la válvula de corte

Una vez que el reabastecedor (hombre de la boquilla) ha salido del Carril de Trabajo de la Calle de Pits, puede comenzar el trabajo en el auto.

31.7 La ropa usada por el personal designado como cargadores de combustible y bomberos deben cumplir con la reglamentación FIA de ropa. Además de esto, durante el proceso de reabastecimiento de combustible, estas personas deben utilizar gafas y toda la ropa debe ser usada correctamente. Se requiere extintores/equipamiento adecuados para los combustibles que se utilizan.

31.8 Antes y durante cualquier operación de recarga, el auto debe conectarse por medio de un cable de cobre independiente cuyo único propósito es conectar debidamente a tierra al coche. Esto debe ser colocado por un mecánico que puede ser el mecánico encargado de ayudar al piloto. Una vez finalizado la recarga, el cable de puesta a tierra debe ser retirado por una de las personas autorizadas a trabajar en el auto.

31.9 Mientras se está llevando a cabo la recarga, el auto debe permanecer sobre sus ruedas y ningún otro trabajo se puede hacer en el automóvil.

31.10 Cuando los acoplamientos (embudos) de recarga están conectados al coche, el motor debe estar parado, las puertas deben estar cerradas y ninguna persona, excepto el piloto, puede estar en su interior.

31.11 Durante la recarga es obligatorio que un miembro del equipo (el bombero) con un extintor (capacidad mínima de 5 kg) listo para operar, esté al lado del coche. Se puede usar una persona adicional con el propósito de reabastecer de combustible. Estos se considerarán como cargadores de combustible para la definición de las ropas que deben usar.

31.12 Para los autos que tienen la válvula de venteo y la válvula de recarga en lados opuestos del mismo, el encargado de la ventilación puede entrar en el calle de Pits un poco antes de la llegada del automóvil.

31.13 Todo el combustible almacenado en los Pits deben estar en recipientes a prueba de fugas que han sido probados a una presión de tres atmósferas.

### **32. Asistencia en el calle de Pits**

Durante **todas las** paradas en Pits no más de tres (3) personas pueden trabajar en el coche. El team manager **sólo puede** Supervisar la operación. (El jefe de equipo no puede tocar el vehículo o las piezas de recambio)

32.1 El reabastecimiento de combustible no está permitido durante las prácticas y eventos de Velocidad. Durante los eventos de resistencia sólo se permite repostar durante las carreras.

32.2 Durante una parada en Pits obligatoria durante la carrera de su vehículo, el piloto que está siendo sustituido puede ayudar al piloto de reemplazo a instalarse en el coche, pero no podrá trabajar en el auto.

32.3 Se autoriza un máximo de una pistola de aire para las ruedas con un sistema de fijación central o dos pistolas eléctricas para ruedas fijadas por tuercas y pernos.

32.4 Los oficiales técnicos de neumáticos de la COPA usando las credenciales apropiadas no son considerados como mecánicos.

32.5 Salvo cuando se está efectuando trabajo en un auto, todo el personal debe permanecer dentro del Pit y o en el muro de Pits para personal autorizado del equipo.

32.6 Todos los otros miembros del equipo de pie en el área de trabajo ("carril" de trabajo, Artículo 30.1) delimitado por una franja de color blanco o amarillo que separa el Pit del "carril de trabajo" serán considerados como trabajando en el coche, como también lo será un piloto que realiza algún trabajo en el coche y se contará como un mecánico. Una penalidad puede imponerse a un equipo por cualquier miembro del equipo adicional en exceso de las dos personas autorizadas.

32.7 En caso de evento del tipo A (Velocidad): La reposición de lubricantes y diversos fluidos, sin considerar el combustible, está permitida durante la práctica y la carrera.

En caso de evento del tipo B y C (Resistencia): La reposición de cualquier lubricante y varios líquidos están permitidos durante la práctica y la carrera.

32.8 Cualquier violación de las disposiciones del Código o estas normas deportivas relativas a la calle de Pits, Asistencia y Reabastecimiento de combustible puede resultar en la exclusión del coche y el piloto(s) interesado(s) del evento. El organizador debe asegurar que un número suficiente de oficiales han sido designados para llevar a cabo todas las tareas y controles necesarios en el calle de Pits.

32.9 Para cualquier ajuste o regulación, el motor puede encenderse con la ayuda de una fuente auxiliar de energía. Sin embargo, cuando el auto se va a reincorporar a la carrera, el piloto debe arrancar el motor desde su asiento, utilizando sólo los medios disponibles a bordo. El motor del coche puede ser arrancado sólo cuando el coche está a punto de unirse a la carrera y está en contacto con el suelo sobre sus ruedas completas.

### **33. Los entrenamientos libres, la Clasificación**

33.1 Salvo en los puntos que estas normas deportivas exijan lo contrario, la disciplina en Pits y Pista como también las medidas de seguridad serán las mismas para todas las sesiones de práctica y para la carrera.

33.2 La lista de competidores, coches y pilotos que pueden participar en el evento debe ser publicados tras el cierre de las verificaciones administrativas y técnicas. Ningún piloto podrá tomar el inicio de la carrera, sin tomar parte en la clasificación, salvo en caso de fuerza mayor debidamente reconocidas como tales por los Comisarios Deportivos.

33.3 Durante la clasificación, los controles sobre las marcas de neumáticos se llevarán a cabo antes de que los autos tomen la pista bajo las órdenes de los oficiales, y deberá haber una luz verde y una luz roja en la salida de la calle de Pits. Los coches sólo podrán abandonar la calle de Pits cuando se enciende la luz verde. Además, una bandera azul o una luz intermitente de color azul aparecerá en la salida de la calle de Pits para prevenir a los pilotos que va a salir de la calle de Pits que vienen acercándose coches por la pista.

33.4 En caso de un evento de Velocidad (caso A): habrá dos sesiones de entrenamientos libres de quince (15) minutos como máximo. El tiempo oficial en cada evento se indicará en el reglamento particular. No habrá Parque Cerrado después de las sesiones de prácticas libres, a menos que lo solicite el Director de Carrera o Delegado técnico.

33.5 En caso de un evento de Velocidad (caso A): Habrá dos sesiones de práctica de clasificación de treinta (30) minutos como máximo. Si dos pilotos comparten la rueda de un coche, el piloto 1 deben tomar parte en la sesión de clasificación 1 y Piloto 2 debe tomar parte en la sesión de clasificación 2. Orden de salida para la Carrera 1 será determinada por el mejor tiempo de calificación de clasificación 1. Orden de salida para la Carrera 2 será determinada por el mejor tiempo de calificación de clasificación 2. El piloto de la clasificación 1 debe tomar el inicio de carrera 1. El piloto de la clasificación 2 debe tomar el inicio de carrera 2. El reglamento particular o un boletín o anexo dirá si todos los pilotos EXP tomarán parte en la Q1 o todos los pilotos AM tomarán parte en la Q1.

En caso de un evento de Resistencia (casos B): Habrá una sesión de práctica de clasificación. El Piloto que tomará parte en dicha sesión 1 debe ser elegido y presentado previamente por el concurrente del coche.

33.6 En caso de un evento de Velocidad (caso A): habrá un descanso con un tiempo indicado en el reglamento particular entre la sesión de clasificación 1 y la sesión de clasificación 2. Idealmente se haría una en la mañana y otra en la tarde. Directamente después del término de la sesión de clasificación 1 empezará el tiempo de descanso indicado. La sesión de clasificación 2 comenzará cuando se encienda la luz verde. La hora exacta de inicio de la sesión de clasificación 2 será anunciada en los monitores de cronometraje. Durante el descanso indicado no está permitido el reabastecimiento de combustible. No se permite conectar al auto computadores de sobremesa o portátiles. No puede haber transferencia de datos. Si esto no se respeta, el hecho será notificado como una violación de las normas de Parque Cerrado y será reportada a los Comisarios Deportivos.

33.7 El uso de cualquier dispositivo de calentamiento de los neumáticos está prohibido.

33.8 En caso de una infracción de conducción durante cualquier práctica o sesiones de clasificación, los Comisarios Deportivos a proposición del Director de Carrera pueden hacer caer al piloto tantas posiciones en la grilla de largada como consideren oportuno. A menos que esté absolutamente claro que un piloto cometió una infracción de conducción, cualquier incidente será normalmente investigado después de la sesión correspondiente. Cualquier penalidad impuesta no podrá ser apelada.

33.9 Si un coche se detiene durante la práctica, debe ser retirado de la pista tan rápidamente como sea posible a fin de que su presencia no constituya un peligro o entorpezca a otros competidores. Si el piloto no puede conducir el coche desde una posición peligrosa, será obligación de los oficiales ayudar en esa operación.

33.10 El Director de la carrera podrá interrumpir la práctica cuantas veces y por el tiempo que considere necesario para limpiar la pista o para permitir sacar un coche de una posición peligrosa de la pista. Sólo en el caso de prácticas libres, el Director de Carrera podrá negarse a prolongar el periodo de práctica después de una interrupción de este tipo con el acuerdo de los Comisarios Deportivos. Además, si, en opinión de los Comisarios Deportivos, esta detención es provocada deliberadamente, se podrán eliminar los tiempos del piloto involucrado en esa sesión cancelada (en sustitución o en adición a otras penalidades impuestas) y podrán no ser autorizados a participar en ninguna otra sesión de práctica ese día.

33.11 Todos los coches abandonados en el circuito durante la primera sesión de entrenamientos libres y/o la primera sesión de clasificación serán traídos de vuelta a Pits tan pronto como sea posible y podrá participar en el siguiente período de sesiones.

33.12 El hecho de que una o más de estas sesiones sean interrumpidas, no será aceptado como argumento de protesta a los posibles efectos de la (las) interrupción(es) en la clasificación de los pilotos admitidos a largar.

33.13 Todas las vueltas cubiertas durante los entrenamientos oficiales serán cronometradas para determinar la posición del automóvil en las grillas de largada de las carreras. Con la excepción de una vuelta en la que se ha mostrado bandera roja, cada vez que un coche cruza la línea de llegada, se considerará que ha completado una vuelta.

33.14 Si algún piloto causa la detención de la sesión de calificación (bandera roja) o neutralizar bajo " full bandera amarilla ", el mejor tiempo de vuelta del piloto involucrado será eliminado. Las decisiones relativas a la cancelación de cualquier tiempo de vuelta por este motivo tomada por los Comisarios Deportivos a instancias del Director de Carrera no podrán ser apeladas.

En el caso de un incidente que implique a más de un coche: Si los Comisarios o el Director de Carrera observan que algunos de los pilotos no son directamente responsables del incidente, entonces ellos pueden decidir no penalizar a estos pilotos.

Si un coche se detiene debido a un problema técnico sin ninguna responsabilidad del piloto y el equipo/concurrente, debidamente reconocidas y aceptadas por la revisión técnica, los Comisarios Deportivos a instancias del Director de Carrera podrán decidir no aplicar ninguna sanción.

33.15 Un coche sólo puede ser clasificado por un solo piloto durante una sesión de clasificación.

#### **34. Detener las sesiones de práctica**

34.1 En caso de que sea necesario detener la práctica porque el circuito está bloqueado por un accidente o porque el clima u otras condiciones lo hacen peligroso para continuar, el Director de Carrera ordenará una bandera roja y se apagarán las luces en la línea de meta. Al mismo tiempo, se mostrarán banderas rojas en todos los puestos de comisarios".

34.2 Cuando se da la señal de parar la carrera, todos los coches deberán reducir inmediatamente la velocidad y avanzar lentamente a sus respectivos Pits, sin ningún adelantamiento. Todos los coches abandonados en la vía serán trasladados a un lugar seguro. Está prohibido detenerse en el carril rápido de la calle de Pits.

34.3 Con la excepción de la vuelta en la que se muestra la bandera roja, cada vez que un coche cruza la línea de meta, se considerará que ha completado una vuelta.

34.4 En el caso de que un piloto establezca su mejor tiempo de vuelta bajo una bandera roja en la clasificación, se eliminarán todos los tiempos de vuelta de ese piloto.

#### **35. Las grillas de largada**

35.1 Al final de las sesiones de práctica de clasificación uno y dos, el mejor tiempo logrado por cada piloto será publicado oficialmente.

35.2 Las grillas de largada se elaborarán en el orden del mejor tiempo logrado por cada coche durante las sesiones de práctica de clasificación y de conformidad con las prescripciones del artículo 33.6 y del artículo 35.1. Si dos o más automóviles han fijado los mismos tiempos, se dará prioridad a aquel que lo hay establecido antes.

35.3 Si más de un piloto no establece un tiempo durante las clasificaciones, la grilla se organizará en el siguiente orden:

Primero: cualquier piloto que intentó establecer un tiempo de calificación por iniciar una "vuelta".

Segundo: cualquier piloto que no pudo iniciar una vuelta cronometrada.

Tercero: cualquier piloto que no abandonara la calle de Pits.

Según los casos mencionados, si más de un piloto están en el mismo caso, el orden será dado de acuerdo a las clasificaciones del Campeonato.

35.4 Una vez que la grilla se establezca, según esta regla, la posición en la grilla las penalidades se aplicarán a los pilotos afectados siguiendo el orden en el cual las faltas fueron cometidas.

35.5 El coche más rápido empezará la carrera desde la posición en la grilla de salida que fue la posición de privilegio (pole) en el año anterior o, en un nuevo circuito, haya sido designada como tal por la FIA o la ADN.

35.6 Cualquier piloto cuya mejor vuelta de clasificación tiempo supera el 130 % del tiempo del piloto más rápido en la sesión pertinente sólo podrá ser autorizado a tomar parte en la carrera por los Comisarios Deportivos como así también si un piloto excede este límite en un período anterior de sesiones de práctica libre. Más de un piloto podría ser aceptado en esta condición, y el Director de Carrera determinará su orden de largada. En ningún caso un equipo podrá apelar contra los Comisarios' y/o la decisión del Director de Carrera.

35.7 La grilla de salida final de cada carrera será publicada al menos una hora antes de cada carrera. Cualquier competidor cuyo coche(s) es/son incapaces de iniciar por cualquier razón (o que haya buenas razones para creer que su coche(s) no estará listo para arrancar) debe informar al Director de Carrera en consecuencia a la mayor brevedad y, en cualquier caso, a más tardar 1 hora antes del comienzo de cada carrera.

35.8 Si uno o más vehículos son retirados, la grilla se estrechará en consecuencia.

35.9 La grilla será en una formación 1 x 1 y las filas de la grilla estarán separados por al menos 8 metros o lo estipulado por el circuito.

## **36. PRE-GRILLA**

36.1 Los competidores deben estar presentes en la Pre-Grilla quince (15) minutos antes del inicio de la clasificación y la carrera. Si todos los coches se encuentran en los garajes de Pits la Pre-Grilla no será obligatoria.

## **37. Procedimiento de largada**

37.1 Un máximo de 10 minutos antes de la hora de inicio de la carrera, los coches saldrán de los pits/pre-grilla a dar una (o más) vuelta(s) de reconocimiento. Al final de esta(s) vuelta(s) se detendrán en la grilla de salida en el orden de partida con el motor parado.

37.2 Cualquier coche que entre a la calle de Pits al final de esta vuelta no estará autorizado a salir a la pista de nuevo hasta el inicio de la vuelta de formación, y tendrá que permanecer en la parte trasera de la grilla hasta después que ha sido dado inicio a la carrera.

Cualquier violación de esta regla resultará en una penalización "pase a traves".

37.3 Cualquier coche que todavía están en los Pits/pre-grilla cuando la salida de Pits esté cerrada puede largar desde la calle de Pits, pero sólo bajo las instrucciones de los oficiales. Puede ser movido a la salida de calle de Pits sólo con el piloto en posición y listo largar. Cuando la salida de pits está inmediatamente después de la línea de largada, los coches en esa posición se unirán a la carrera cuando todos los coches de la grilla hayan pasado la salida de pits después de la grilla de formación. Cuando la salida de Pits está inmediatamente antes de la línea de largada, los coches se unirán a la vuelta de formación tan pronto como todos los coches de la grilla hayan cruzado la línea de largada. Los coches que todavía estén en el calle de Pits en el inicio de la vuelta de formación, pueden unirse a la vuelta de formación en la parte trasera de la grilla y permanecer en la parte trasera de la grilla hasta que se dé la partida.



37.4 El cambio de ruedas en la grilla de largada sólo podrá ser autorizado antes de la señal de tres minutos.

37.5 La cercanía de la partida será anunciada por señales mostradas 10 minutos, 5 minutos, 3 minutos, 1 minuto y 15 segundos antes del inicio de la vuelta de formación, cada uno de los cuales estará acompañada por una señal acústica.

Cuando se muestra la señal de diez minutos, se abre la calle de Pits.

Cuando se muestra la señal de cinco minutos, se cierra la calle de Pits. Cualquier auto que llegue al final de la Calle de Pits después de la señal de "cinco minutos" debe largar detrás de cualquier otro coche ya alineado en la posición de la luz de salida de pits.

Cuando se muestra la señal de tres minutos, todos los coches deben tener sus ruedas montadas. Después de esta señal, las ruedas sólo podrán ser removidos en los pits, excepto de conformidad con el artículo 37.19. Cualquier coche que no tiene todas sus ruedas totalmente equipadas en la señal de tres minutos, será sancionado con un "Pase a Través". Todos excepto los pilotos, oficiales y personal técnico del equipo deben salir de la grilla.

Cuando se muestra la señal de un minuto, los motores deben ponerse en marcha y todo el personal técnico del equipo debe salir de la grilla.

Señal de quince segundos: después de esta señal, una bandera verde o una señal de luz será mostrada en la parte delantera de la grilla, tras lo cual los coches iniciarán una vuelta de formación con el coche oficial del organizador al frente, manteniendo en todo tiempo su orden de salida. Durante esta vuelta la formación debe mantenerse tan compacta como sea posible.

37.6 Adelantar durante la vuelta de formación, sólo está permitido si un coche se demora en abandonar su posición en la grilla de largada y los coches de atrás no pueden evitar pasarlo sin retrasar innecesariamente el resto de la formación. En este caso, los pilotos sólo pueden adelantar para restablecer el orden original de inicio. Cualquier piloto que se retrasa al dejar la grilla no podrá adelantar a otro automóvil en movimiento si él estaba parado después de que el resto de los coches había cruzado la línea de largada, y debe iniciar la carrera desde el fondo de la grilla. Si más de un piloto se ve afectado, deben formar en el fondo de la grilla en el orden en el que queda para completar la vuelta de formación. Si la línea de largada no está ubicada en la parte delantera de la "posición de privilegio" (pole), sólo para los fines del presente artículo, se asumirá una línea blanca de un metro en la parte delantera de la "posición de privilegio"(pole).

37.7 Una penalidad en tiempo será impuesta a cualquier piloto que, en opinión de los Comisarios Deportivos y/o carrera Director, innecesariamente superó a otro coche durante la vuelta de formación.

37.8 La velocidad del coche oficial del organizador debe estar entre 80 y 110 km/h en la vuelta de formación.

37.9 Cualquier piloto que no está en condiciones de iniciar la vuelta de formación, deberá indicarlo a los oficiales.

37.10 Para salir de la posición de grilla, todos los pilotos deben manejar a una velocidad considerablemente reducida hasta alejarse de todo el personal del equipo que esté junto a la pista.

37.11 Los oficiales serán instruidos para empujar cualquier coche (o coches) que queden en la grilla hacia la calle de Pits por la ruta más corta tan pronto como todos los coches capaces de salir de la posición de largada lo haya hecho. Cualquier piloto que sea empujado desde la grilla no puede intentar arrancar el coche y deberá seguir las instrucciones de los oficiales.

37.12 Partida Lanzada: El organizador oficial del líder de coches saldrá de la pista al término de la vuelta de formación. Los coches seguirán por sus propios medios con el auto que logró la "posición de privilegio" (la pole) liderando y todos conduciendo a una velocidad mínima de 70 km/h y una máxima de 90 km/h. Cualquier divergencia entre las velocidades prescritas (70/90 km/h), antes que se de la largada tendrá como resultado al menos una penalización "Pase a Través".

37.13 Para los efectos de determinar la velocidad de transito en la largada lanzada, los Comisarios Deportivos y/o carrera Director podrán utilizar cualquier información obtenida por el Juez de Hechos, por medio de

instrumentos específicos (tales como dispositivos electrónicos, pistolas de radar, cronometraje, etc.) o un control ulterior de la velocidad registrada por el sistema de adquisición de datos que está instalado a bordo de los vehículos.

37.14 Durante la vuelta de formación, la luz roja estará encendida. Ningún coche puede superar a otro antes de la señal de partida. Habrá una partida en movimiento. La señal de partida se dará apagando las luces rojas activadas por el oficial de largada.

37.15 Durante la largada de una carrera, el muro debe mantenerse libre de todas las personas, con la excepción de los oficiales debidamente autorizados y los bomberos, todos los cuales deberán haber sido acreditados y deberán llevar la credencial adecuada.

37.16 Si durante la largada en movimiento surge un problema cuando los coches llegan a la línea de meta al término de la vuelta de formación, **la luz roja permanecerá encendida**. Se mostrarán banderas amarillas en todos los puestos de observación. Los coches, con el auto que logró la "posición de privilegio" (la pole) liderando, completarán una nueva vuelta de formación. Si es posible, se unirán y dirigido ahora por el coche oficial continuarán por otra vuelta de formación. Se considerará que la largada fue dada cuando el grupo ha pasado la línea de partida la primera vez.

37.17 Todos los coches que parten desde la calle de Pits deben estar detenidos por los oficiales en la salida de la calle de Pits. Se considera que estos coches han largado tan pronto como los oficiales los autorizan a ingresar a la pista. Las luces a la salida de la calle de Pits deben observarse estrictamente. Los coches que largan desde la calle de Pits habrán completado su primera vuelta tan pronto como cruzan la línea de inicio/fin por primera vez si la salida de calle de pits se encuentra después de la línea de largada o meta.

37.18 Una penalidad de "Pase a Través" será impuesta por una falsa largada.

37.19 Únicamente en los siguientes casos, será permitida cualquier variación en el procedimiento de largada:

A. Si empieza a llover después de la señal de cinco minutos antes del inicio y, en opinión del Director de la carrera, los equipos deben tener la oportunidad de cambiar las llantas. En ese caso, se encenderán las luces de cancelación de la largada en la línea de meta y el procedimiento de largada se iniciará de nuevo en el punto de diez minutos para el inicio. Si es necesario, se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 37.5.

B. Si el inicio de la carrera es inminente y, en opinión del Director de Carrera, el volumen de agua en la pista es tal que no se puede correr de forma segura incluso con neumáticos de lluvia. En ese caso se encenderán las luces de cancelación de la largada en la línea de meta y se mostrará en los monitores de cronometraje la información sobre el probable retraso. Una vez que se conozca i se anuncie la hora de inicio, se reiniciará el procedimiento al menos en el punto de diez minutos para el inicio.

C. Si se inicia la carrera detrás del coche de seguridad, se aplicará el artículo 39.1.

D. Si la COPA PORSCHE GT4 CAYMAN se une a otra serie con otro procedimiento de largada.

37.20 Los comisarios y/o Director de Carrera puede utilizar cualquier vídeo o medios electrónicos para ayudarlos a llegar a una decisión. Los Comisarios Deportivos pueden anular a los jueces de hecho. Una violación de las disposiciones del Código CDI o de este reglamento deportivo relacionadas con el procedimiento de largada puede resultar en la exclusión del evento del coche y los pilotos involucrados.

## 38. La carrera

38.1 En caso de un evento de Velocidad (Caso A):

Carrera 1: 25 minutos + 2 vueltas - largada en movimiento (posición de privilegio: consultar el reglamento particular)

Carrera 2: 25 minutos + 2 vueltas – largada en movimiento (posición de privilegio: consultar el reglamento particular)

En caso de un evento de Resistencia (Caso B):  
Carrera 1: 3 horas de carrera de resistencia

38.2 Una carrera no se detendrá en caso de lluvia, a menos que el circuito está bloqueado o sea peligroso seguir (véase el artículo 40).

38.3 Si un coche se detiene durante la carrera, debe ser retirado de la pista tan rápidamente como sea posible a fin de que su presencia no constituya un peligro o entorpezca a otros competidores. Si el piloto es capaz de conducir el coche desde una posición peligrosa, será obligación de los oficiales que le ayuden.

38.4 El piloto sólo podrá reincorporarse a la carrera por sus propios medios y con su propia propulsión

38.5 Durante la carrera, los pilotos que salen de la calle de pits lo harán sólo con luz verde en la salida de la calle de Pits y bajo su propia responsabilidad. Un oficial con una bandera azul o una luz intermitente de color azul, también avisará al piloto si se acercan los coches sobre la pista.

### **39. Coche de seguridad**

39.1 Referirse al artículo 2.9 del apéndice H. del CDI FIA.

### **40. Suspender o detener la carrera**

40.1 En caso de que sea necesario suspender la carrera porque el circuito está bloqueado por un accidente o porque el clima u otras condiciones lo hacen peligroso para continuar, el Director de Carrera ordenará mostrar banderas rojas en todos los puestos de oficiales de pista y apagar las luces en la línea de meta.

40.2 Cuando se da esta señal, está prohibido adelantarse, la salida de pits será cerrada y todos los coches deben transitar lentamente hacia el carril rápido en la calle de pits, donde se deben detener en formación escalonada.

40.3 Si el auto líder en la pista no está en el frente de la línea de bandera roja, todos los coches parados entre el auto líder y la línea de bandera roja situada más adelante, deberán completar otra vuelta tras la señal de 3 minutos antes que la carrera se reanude.

40.4 Si algunos de los coches no pueden volver a entrar en el calle de Pits como consecuencia de que la pista está bloqueada, estos serán traídos de vuelta cuando la pista se limpie y se organizarán en el orden que ocupaban antes de que la carrera fuera suspendida. A cualquiera de esos automóviles les será permitido reanudar la carrera.

40.5 El coche de seguridad, entonces será conducido al frente de la salida de la calle de Pits de coches detrás de la vía rápida.

Mientras la carrera está suspendida:

A. Ni la carrera ni el sistema de cronometraje se detendrá.

B. Los coches pueden ser trabajados una vez que se han detenido detrás de la línea de bandera roja o entrada en Pits, pero cualquiera sea ese trabajo, este no debe impedir la reanudación de la carrera.

C. Está prohibido el reabastecimiento incluso si un coche ya estaba en la entrada de Pits o calle de Pits cuando se puso la señal de suspender la carrera;

40.6 Todos los coches deben seguir las indicaciones de los oficiales.

### **41. Reanudar una carrera**

41.1 La demora será lo más breve posible y tan pronto como se conoce la hora de reanudación, los equipos serán informados a través de los monitores de cronometraje; en todos los casos, al menos se mostrará señal de advertencia de cinco minutos. Se mostrarán señales de 5 minutos, 3 minutos, 1 minuto y 15 segundos antes de la reanudación, y cada una de esas señales estará acompañada de una alerta sonora.

41.2 Después de una bandera roja y de que todos los coches estén completamente detenidos, todos los coches se colocarán en el orden de largada correcto para el reinicio desde la calle de pits.

41.3 Cuando se muestre la señal de tres minutos, todos los coches deben tener sus ruedas montadas. Después de esta señal, una o varias ruedas sólo podrán ser cambiadas en la calle de Pits o en la grilla durante una nueva suspensión de la carrera. Cualquier coche que no tiene sus ruedas montadas después de la señal de tres minutos recibirá una penalización "Pase a Través".

41.4 Cuando se muestre la señal de tres minutos, los autos deben estar apoyados sobre sus ruedas. En algún momento después de la señal de tres minutos de duración, momento el cual dependerá del tiempo de vuelta esperado, los coches que se encuentren ubicados delante del líder entre la línea de bandera roja y el líder, deberán avanzar para completar una vuelta más, sin adelantar, y unirse a la parte trasera de línea de coches que se encuentra detrás del coche de seguridad.

41.5 Cuando se muestre la señal de un minuto, los motores se pondrán en marcha y todo el personal del equipo debe dejar los coches hasta que se muestre la señal de 15 segundos, llevándose con ellos todos los equipos y herramientas.

41.6 Si cualquier piloto necesita ayuda después de la señal de 15 segundos, deberá indicarlo a los oficiales y, cuando el resto de los coches capaces de hacerlo han abandonado el carril rápido, los oficiales serán instruidos para empujar el coche en el carril de trabajo. Oficiales con banderas amarillas estarán junto a cualquier coche (o coches) afectado (s) para avisar a los pilotos posicionados detrás.

41.7 La carrera se reanudará detrás del coche de seguridad cuando se prenda la luz verde. El Coche de seguridad entrará a los Pits después de una vuelta a menos que:

- A. Todos los coches todavía no están alineados detrás del coche de seguridad;
- B. Personal del (o los) equipo(s) todavía estén limpiando la calle de pits
- C. Ha ocurrido un nuevo incidente que requiere otra intervención.

41.8 Cuando luz verde a la salida de calle de pits se enciende, el Auto de Seguridad abandonará la calle de Pits con todos los vehículos siguiéndolo, en el orden en el que se detuvieron en el carril rápido, separados por no más de 5 longitudes de auto.

41.9 Adelantar durante esta vuelta sólo está permitido si un coche se demora en salir de la línea de bandera roja y los coches de atrás no pueden evitar pasarlo sin retrasar innecesariamente al resto del grupo. En este caso, los pilotos sólo pueden adelantar para restablecer el orden antes de que la carrera fuera suspendida.

41,10 Cualquier piloto que se retrasa al largar de la línea de salida de la calle de Pits no podrá adelantar a otro automóvil en movimiento si él estaba parado después de que el resto de los coches ha cruzado la línea de salida de calle de Pits, y debe formar al final de la línea de coches que circulan detrás del auto de seguridad. Si más de un piloto se ve afectado, deben formar en al final del grupo en el orden en que salieron de la grilla.

41,11 Cualquiera de las sanciones previstas en el artículo 17.7 se impondrán a cualquier piloto que, en opinión de los Comisarios Deportivos, superó innecesariamente a otro coche durante la vuelta. Durante esta vuelta se aplicará el Artículo 2.9 del apéndice H del CDI.

41.12 Si no puede reanudarse la carrera, los resultados se tomarán al final de la penúltima vuelta antes de la vuelta durante la cual fue puesta la señal de suspender la carrera.

## 42. Finalizar

42.1 La bandera a cuadros, de final de la carrera, se mostrará en la línea de meta tan pronto como el auto líder la cruza después de transcurrido el tiempo programado.

42.2 Si por cualquier motivo (distintos de los previstos en el artículo 40) debe mostrarse la bandera de final de la carrera antes de que haya transcurrido el tiempo programado, la carrera se considerará terminada cuando el auto líder cruzó por última vez la línea de meta antes de que fuera mostrada esta bandera.

42.3 En caso de que la bandera de final de carrera se retrasa por cualquier razón (no se muestra oportunamente), la carrera se dará por terminada cuando debería haber terminado.

42.4 Tras recibir la señal de final de carrera, todos los coches deben seguir directamente al Parque Cerrado sin ninguna demora innecesaria, sin recibir ningún objeto alguno y sin ningún tipo de asistencia (excepto la de los oficiales si es necesario).

42.5 Cualquier coche clasificado que no puede llegar al Parque Cerrado por sus propios medios, se colocará bajo el control exclusivo de los oficiales, que llevarán el coche al parque cerrado.

### **43. PARQUE CERRADO**

43.1 Sólo los oficiales encargados de la revisión, pueden entrar en el Parque Cerrado. No está permitido ningún tipo de intervención a menos que esté autorizado por dichos oficiales y responsables de la COPA. Todos los coches se guardarán en el Parque Cerrado hasta la expiración del último plazo de reclamo establecido en el Código, y a la discreción del grupo de Comisarios Deportivos.

43.2 Cuando el Parque Cerrado está en uso, las disposiciones de Parque Cerrado serán aplicables en el área entre la línea de meta y la entrada al Parque Cerrado.

43.3 El Parque Cerrado será lo suficientemente amplio y seguro de que ninguna persona no autorizada pueda acceder a él.

### **44. Clasificación**

44.1 El coche ganador será el que cubrió la mayor distancia en el tiempo programado o su equivalente en vueltas. Todos los vehículos serán clasificados teniendo en cuenta el número de vueltas completas que han realizado y, para aquellos que han completado el mismo número de vueltas, el orden en que cruzaron la línea.

44.2 Si un coche realiza en su última vuelta más del doble del tiempo de la vuelta más rápida del ganador, esta última vuelta no será tomada en cuenta en el cálculo de la distancia total recorrida por ese coche.

44.3 Los autos que hayan cubierto menos del 75% del número de vueltas cubiertas por el ganador (redondeado al número entero más cercano de vueltas) no serán clasificados.

44.4 La clasificación general oficial será publicada después de la carrera. Estos serán los únicos resultados válidos, sujetos a las modificaciones que pueden introducirse en atención al código CDI y estos reglamentos deportivos.

### **45. Ceremonia de podio**

45.1 Los pilotos EXP y los pilotos AM de la COPA que terminen la carrera en 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> posiciones deben asistir a la ceremonia de entrega de premios en el podio, tal como se especifica en el programa detallado del evento y acatar el procedimiento de podio establecido en el apéndice 2, e inmediatamente después estar disponibles por un período de 90 minutos para el propósito de entrevistas en la televisión y en la conferencia de prensa en el centro de medios de comunicación.

### **46. Reunión Informativa**

46.1 Se hará una reunión dirigida por el Director de carrera para presentar la información. Todos los pilotos inscritos en el evento y sus concurrentes o representantes designados deben estar presentes durante toda la reunión informativa; cualquier ausencia puede dar lugar a la exclusión de la carrera. Si el Director de Carrera considera que es necesaria otra reunión informativa, esta se celebrará en el momento y lugar convenidos con los Comisarios Deportivos. Los pilotos y sus concurrentes o representantes nominados serán informados de ello.

46.2 Todos los concurrentes son responsables de la asistencia de sus pilotos en la reunión. A cualquier concurrente o piloto ausente de la reunión, o que llegue tarde, se le aplicará una multa de \$100.000. En el caso de una segunda infracción durante la COPA, el concurrente o piloto será multado en \$200.000. En el caso de una tercera infracción, el piloto no podrá largar la o las carreras que componen el evento en cuestión.

#### **47. La disciplina en los Pits y el paddock**

47.1 En la medida de lo posible, el organizador deberá proporcionar una zona de paddock que sea suficientemente grande para todas las actividades relacionadas con el evento a realizarse.

47.2 Se deberá proporcionar un área de estacionamiento lo suficientemente grande para satisfacer las necesidades de todos los concurrentes/equipos en cada evento.

47.3 La zona de paddock está estrictamente reservada para vehículos de trabajo acreditado. Los vehículos privados no serán admitidos bajo ninguna circunstancia, salvo en el espacio asignado para estacionamiento. El incumplimiento de esta disposición puede dar lugar a las siguientes multas posteriores para la temporada:

47.4 El uso de los garajes en Pits está prohibido durante todo el transcurso del evento. El incumplimiento de esta disposición puede dar lugar a las siguientes multas posteriores para la temporada:

- A. Primera infracción: Cien Mil pesos (\$ 100.000)
- B. Segunda infracción: Doscientos mil pesos(\$ 200.000)
- C. Tercera infracción: Trescientos mil pesos (\$ 300.000)

47.5 No está permitido la permanencia de personal no acreditado de los Pits asignados a equipos durante la práctica o carreras. El incumplimiento de esta disposición puede dar lugar a las siguientes multas posteriores para la temporada:

- A. Primera infracción: Cien Mil pesos (\$ 100.000)
- B. Segunda infracción: Doscientos mil pesos(\$ 200.000)
- C. Tercera infracción: Trescientos mil pesos (\$ 300.000)

47.6 Todos los miembros del equipo deben llevar el pase adecuado o sus credenciales de un modo claramente visible cuando estén en el circuito y en todo momento durante el evento. El incumplimiento de esta disposición puede dar lugar a las siguientes multas:

- A. Primera infracción: Cien Mil pesos (\$ 100.000)
- B. Segunda infracción: Doscientos mil pesos(\$ 200.000)
- C. Tercera infracción: Trescientos mil pesos (\$ 300.000)

## ANEXO 1: LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL ARTÍCULO 11

### PARTE A

1. Nombre y dirección de la Autoridad Deportiva Nacional (ADN).
2. Nombre y dirección del organizador.
3. Fecha y lugar del evento.
4. El grado y la fecha de expiración de la licencia del circuito
5. El inicio de las verificaciones administrativas y técnicas en..... (fecha) en..... (el horario).
6. Hora de inicio de la carrera.
7. Direcciones postales, de correo electrónico y números de teléfono y fax donde pueden ser hechas las consultas.
8. Los detalles del circuito, que deben incluir:
  - Su Ubicación y cómo acceder,
  - La longitud de una vuelta, dirección (en el sentido de las agujas del reloj o en sentido contrario a las agujas del reloj),
  - Ubicación de la salida de pits en relación a la línea de meta.
9. Ubicación precisa en el circuito de:
  - Oficina de los Comisarios Deportivos,
  - La oficina de la Dirección de carrera,
  - Controles administrativos
  - Las verificaciones técnicas, área plana y pesaje,
  - Parque Cerrado,
  - Los pilotos y de sus concurrentes, información
  - Tablero de anuncios oficiales,
  - Conferencia de prensa de los ganadores.
10. Listado de Trofeos complementarios y premios especiales si los hubiere.
11. Los nombres de los siguientes funcionarios del evento, si alguno de ellos es nombrado por la ADN:
  - Comisarios Deportivos de la reunión
  - Director de Carrera
  - Secretario del evento,
  - Revisor Técnico Jefe
12. Valor de la caución de reclamo:
13. Cualquier otro elemento específico:

**PARTE B** - Lista de funcionarios designados por el productor

Director General de la COPA

Director de Carrera (debe ser Aprobado por la ADN y puede ser el mismo Director General de la COPA)

Asistente de Director de Carrera

Delegado técnico-

Oficial Medico Jefe

Oficiales de Calle de Pits

**PARTE C** – Programa horario detallado

**PARTE D** - En caso de un evento caso B, la duración de cada entrenamiento libre, sesiones de clasificación y de carrera.



## **ANEXO 2 – CEREMONIA de PODIO**

Al final de cada carrera deberá haber una ceremonia de podio de premiación para los tres primeros pilotos de cada serie y categorías de conformidad con las condiciones establecidas a continuación.

### **1. Maestro de Ceremonias**

El promotor designará un maestro de ceremonias de la COPA para realizar toda la ceremonia de podio

### **2. Trofeos**

Durante la ceremonia del podio, los siguientes trofeos se entregarán, para la carrera 1:

- A) Pilotos ganadores de la carrera EXP/ AM - Pilotos ganadores de la carrera AM/ AM
- B) Pilotos Segundo lugar EXP/ AM - Pilotos Segundo lugar AM/ AM
- C) Pilotos Tercer lugar EXP/ AM - Pilotos Tercer lugar AM/ AM

Durante la ceremonia del podio, los siguientes se entregarán trofeos, para la carrera 2:

- A) Pilotos ganadores de la carrera EXP/ AM - Pilotos ganadores de la carrera AM/ AM
- B) Pilotos Segundo lugar EXP/ AM - Pilotos Segundo lugar AM/ AM
- C) Pilotos Tercer lugar EXP/ AM - Pilotos Tercer lugar AM/ AM

### **3. Sala de prensa**

Inmediatamente después de la ceremonia del podio, la tripulación que ha ganado debe ir a la sala de prensa para entrevistas, este debe ser confirmada en el programa del evento.